

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. del Acto Administrativo que lo adopta y fecha	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R. R. 026 de diciembre 21 de 2006.	<p>Se unifican todos los procedimientos objeto del Proceso de Orientación Institucional y se adoptan en una sola Resolución Reglamentaria, lo que genera mayor organización y fácil consulta por parte de los interesados.</p> <p>Se incorporan nuevas actividades al cumplimiento y pago de sentencias judiciales ejecutoriadas desfavorables a la Entidad.</p>
2.0	R. R. 022 de noviembre 23 de 2007	<p>Se incluyen los puntos de control de acuerdo con el nuevo procedimiento para el control de documentos internos.</p> <p>Se ajustan y reducen las actividades a cargo de la Dirección de Talento Humano.</p> <p>Se ajustan e incluyen actividades a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Se ajustan los registros.</p> <p>Se ajusta la base legal del procedimiento.</p>
3.0	R. R. 020 de diciembre 22 de 2008	<p>Se ajustó la base legal del procedimiento incluyendo normatividad de reciente expedición</p> <p>En el numeral 7.3 del Procedimiento</p> <p>Se adiciona la copia auténtica, la determinación de los documentos soportes para pago de sentencias y se modifica el término del punto de control en la actividad 11.</p> <p>Así mismo se adicionan dos nuevas actividades 14 y 15.</p> <p>Se adicionan los responsables de la actividad 12</p> <p>Se adiciona la Dirección de Talento Humano como destinataria de información de pagos de sentencias y se modifica el plazo en el punto de control en la actividad 42</p> <p>En el numeral 7.4</p> <p>Se modifica el título del numeral y las actividades 1, 2 y 3 para adicionar la expresión "cualquier otro medio de solución de conflictos"</p> <p>Se modifica la actividad 7 sobre a quién se entrega la documentación</p> <p>En el numeral 7.5</p> <p>Se adicionó la actividad 6</p> <p>Se adicionan los cargos de asesor y de profesional universitario como ejecutores de las actividades que corresponden a la secretaría del comité de conciliación</p> <p>En el numeral 7.6</p> <p>Se adicionó el numeral 7.6. Cumplimiento de sentencias judiciales ejecutoriadas desfavorables a la Entidad que no causan erogación económica, con 20 actividades.</p>
4.0	R.R. 016 de mayo 31 de 2010	